

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17557 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona

Hago saber: Que en el concurso abreviado 428/2012 se dictó un auto de fecha 16/11/2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de EUROLAR LEMOS, S.L., con CIF B-27289875, con domicilio social inicialmente en MONTORTE DE LEMOS (GALICIA), posteriormente en 15/07/2010 se traslada a Barcelona, Carretera Nacional 152, km 34.300 de L'Ametlla del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180019510-1